

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: O-0.3-006-2022 MGGR/aj

Guatemala, 06 de enero de 2022

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad
De Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio 0-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 3 informes correspondientes al mes de diciembre de 2021, para su publicación en la página institucional.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional

Se adjuntan 3 informes con (41) folios incluyendo el presente oficio y un CD de la información detallada anteriormente.

Atentamente,

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-
CUA No.: 109195**

AUDITORIA

**Revision del Personal de los Renglones 011, 021, 022 Y 031.
DEL 01 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



ANTECEDENTES

La Unidad de Construcción de Edificios Educativos fue Creada por medio del Acuerdo Gubernativo Número veinte guión ochenta y tres (20-83) de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y obras Pública, Acuerdo Gubernativo número ochenta guión noventa y siete (80-97) de fecha veintinueve (29) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), Acuerda en su artículo número dos (2), Se modifica el actual nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos –UCEE- por el de “Unidad de Construcción de Edificios del Estado” –UCEE- y se amplía la cobertura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el Acuerdo Gubernativo Número quinientos veinte guión noventa y nueve (520-99), de fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) crea el Reglamento Orgánico Interno, en el cual norma su organización y define sus funciones. El anterior Acuerdo Gubernativo queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número trecientos once guión dos mil diecinueve (311-2019) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número ciento veinte guión dos mil veinte (120-2020) de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Acuerdo Ministerial Número cero uno guión dos mil siete (01-2007) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil siete (2007), en su artículo uno (1) donde se Acuerda, aprobar el Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de coadyuvar a una eficiente ejecución de las actividades relacionadas al manejo de los recursos financieros y físicos de las Unidades del Ministerio. Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), donde indica la aprobación de los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Por medio del Acuerdo Ministerial Número ciento sesenta y seis guión dos mil nueve (166-2009) de fecha seis (6) de marzo de dos mil nueve (2009), se Acuerda aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, y en su Capítulo III Organización y Funciones, fundamenta en su Artículo catorce (14) Funciones de la Auditoría Interna. Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), donde indica la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-.

Departamento Financiero y Administrativo: Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), donde indica la aprobación del Manual de



Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-. Capítulo 2, numeral 2.8 Departamento Financiero, sub numeral 2.8.1 Función Básica, es el órgano responsable del manejo y control del presupuesto de Funcionamiento e Inversión, de operar todas las erogaciones, de llevar la contabilidad y el control financiero de las Institución 2.8.2 Funciones Generales, sub numeral 2.8.2.1 Es el responsable de control, manejo y ejecución del Presupuesto de Inversión y Funcionamiento de la Institución. Y 2.9 Departamento Administrativo, sub numeral 2.9.1 Función Básica, es el órgano encargado de control de recurso humano de la Institución, del ingreso y egreso de documentos, del mantenimiento y custodia del edificio, de sus servicios e instalaciones, así como de prestar apoyo operativo, mobiliario y equipo a los demás órganos administrativos en el desempeño de sus funciones, sub numeral 2.9.3 Sección de Personal, numeral 2.9.3.1.3 llevar el archivo y tener la custodia de los documentos que acreditan la relación laboral de los trabajadores de la Institución.

Antecedentes Importantes: la Auditoría Interna tendrá que observar y analizar la documentación de soporte de los expedientes del personal del renglón presupuestario 011, 021, 022 y 031 y de los pagos que se realizaron en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2020, para verificar si están debidamente registrados en el Sistema de Integración Gubernamental –SICOIN- con las nóminas correspondientes.

OBJETIVOS

GENERALES

Se examinaron los expedientes de personal del renglón presupuestario 011, 021, 022 y 031, que están formados con la documentación requerida por los entes fiscalizadores, por lo que se tuvo a la vista toda la documentación de soporte.

ESPECIFICOS

Se revisaron los expedientes del personal, del Departamento Administrativo, que estén conformados con la documentación requerida por los entes fiscalizadores, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2020, de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031

ALCANCE

Se realizó la Auditoría según como lo indica el nombramiento CUA 109195-1-2021 de fecha catorce (14) de diciembre de 2021, para evaluar la estructura del control



interno y la Razonabilidad de los expedientes del personal. La Auditoría se realizará durante el periodo del uno (1) de julio al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Limitaciones

La presente auditoria tuvo limitante para la verificación de los documentos de soportes de los documentos de erogaciones de los expedientes de los renglones presupuestario 011, 021, 022 y 031, en el Departamento Financiero, por lo que el Departamento Financiero expuso los motivos que es imposible trasladar la información requerida ya que en estos momentos se encuentran en el cierre fiscal de presupuesto 2021, como lo indica en su oficio No. Ref: o-4.0-876-2020 FL/vg de fecha 23 de diciembre del presente año.

INFORMACION EXAMINADA

La unidad Auditoría Interna se reunió y discutió lo obtenido en el presente Informe con el Supervisor y/o Jefe de Auditoria, así como con el Jefe a.i. del Departamento Administrativo, para poder determinar las debilidades que se observaron en la Auditoría Financiera al departamento, tal objeto es para presentarlo al Director y Subdirector de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- y a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema SAG-UDAI, por lo que se tomaron en cuenta las Guías que corresponde a Comunicación de Resultados como lo indican las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se verificó los expedientes del personal del renglón presupuestario 011, 021, 022 y 031, donde se observaron algunas debilidades se hace constar que mediante el oficio Referencia O-0.3-320-2021 MGGR/aj de fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se le notificó a la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, Jefe a.i. Departamento Administrativo, de los resultados obtenidos en la presente auditoría financiera, relacionado específicamente de los expedientes de personal que están contratados bajo los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, por lo que se se evidenciaron varias deficiencias de control interno como: 1) no se adjuntó curriculum actualizados, 2) varias expedientes no contienen cheque anulado, 3) en otros expedientes no se adjuntan los RTU actualizados, 4) en los expedientes del renglón 011 se verifico que no se adjuntan las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos.

Con lo cual se concluye que no se evidenciaron deficiencias relevantes de control interno o de aspectos legales que ameriten la formulación de hallazgos; dejando



constancia que las debilidades determinadas durante el proceso de auditoría fueron notificadas al Departamento Administrativo mediante oficio; y se recomendó hacer las enmiendas correspondientes para subsanar dichas debilidades, por lo que deberán presentar las pruebas de descargo. El equipo de auditoría para el efecto procede a recibir los comentarios entregados por el Departamento Administrativo, por medio del oficio número Ref: O-1.0-506-2021/YD cg, de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte uno (2021) en donde manifestaron lo siguiente: que se solicitaron actualización de sus documentos para los expedientes del personal que laboran bajo los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031 mediante circular DRRHH 088-2021 emitida por la Licda. Andreina Chacón, directora de Recursos Humanos del CIV, de fecha 16 de diciembre de 2021, y la Circulares internas No. 38-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 y 38-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021. De las actuaciones indicadas, se estará dando el seguimiento correspondiente en este departamento para no recurrir en las debilidades encontradas

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones de las Auditorias anteriores.

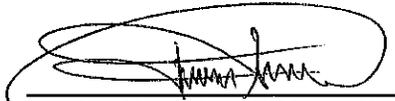


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

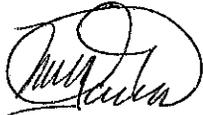
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCO LANCERIO RAMIREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO	16/09/2019	
2	YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS MAZARIEGOS	JEFE INTERINO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	02/11/2019	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA



MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES
Auditor



MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI
Supervisor



MARA GALINA GARCIA DE LORENTI
Director



ANEXOS

Nombramiento



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERO**

109195-1-2021

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Auditor(es) Interno(s):

LICENCIADA: MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI (SUPERVISOR)
MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES (AUDITOR)

En cumplimiento al artículo 14 funciones de Auditoría Interna, Acuerdo Ministerial 166-2009 de fecha 9 de marzo 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y el Plan Anual de Auditoría, elaborado para el presente ejercicio, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-, se le designa para que se constituya a los Departamentos Administrativo y Financiero para realizar auditoría financiera.

La auditoría se realizará para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la Institución para el año 2021.

Revisar que las erogaciones realizadas sean congruentes contra la documentación de legítimo abono y que las operaciones sean registradas de conformidad, salvaguardando con ello a la UCEE.

Revisar los expedientes de personal y verificar que estén conformados con la documentación requerida por los entes fiscalizadores.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada, así, también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas, Unidad de Auditoría Interna del CIV y de UCEE.

Esta se realizará durante el periodo comprendido del 14 de diciembre al 28 de diciembre del 2021.

Los resultados de su actuación, los hará constar en sus papeles de trabajo, actas circunstanciadas e Informe, los cuales se informaran al Director de Auditoría Interna, a la Dirección de UCEE, a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG UDAI- de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,



Licda. Mara Galina Garcia Ruano
Jefe de Auditoría Interna
UCEE

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-
CUA No.: 109193**

**AUDITORIA
Revision Caja Fiscal.
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



ANTECEDENTES

La Unidad de Construcción de Edificios Educativos fue Creada por medio de medio del Acuerdo Gubernativo Número veinte guión ochenta y tres (20-83) de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y obras Pública, Acuerdo Gubernativo número ochenta guión noventa y siete (80-97) de fecha veintinueve (29) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), Acuerda en su artículo número dos (2), Se modifica el actual nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos –UCEE- por el de “Unidad de Construcción de Edificios del Estado” –UCEE- y se amplía la cobertura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el Acuerdo Gubernativo Número quinientos veinte guión noventa y nueve (520-99), de fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) crea el Reglamento Orgánico Interno, en el cual norma su organización y define sus funciones. El anterior Acuerdo Gubernativo queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número trecientos once guión dos mil diecinueve (311-2019) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número ciento veinte guión dos mil veinte (120-2020) de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Acuerdo Ministerial Número cero uno guión dos mil siete (01-2007) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil siete (2007), en su artículo uno (1) donde se Acuerda, se aprueba el Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de coadyuvar a una eficiente ejecución de las actividades relacionadas al manejo de los recursos financieros y físicos de las Unidades del Ministerio. Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), donde indica la aprobación de los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Acuerdo Ministerial Número ciento sesenta y seis guión dos mil nueve (166-2009) de fecha seis (6) de marzo de dos mil nueve (2009), donde Acuerda aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, es su Capítulo III Organización y Funciones, donde fundamenta en su Artículo catorce (14) Funciones de la Auditoría Interna. Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), donde indica la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sección de Pagaduría: Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), donde indica la aprobación de los Manuales de Funciones y



Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Capítulo 2 numeral 2.7 Departamento de Finanzas y Suministros, sub numeral 2.7.4 Sección de Pagaduría, inciso 2.7.4.1.3 Gestionar, custodiar y operar el fondo rotativo de la entidad, así como elaborar la caja fiscal mensual para su liquidación periódica.

Antecedentes Importantes: La Auditoría Interna tendrá que observar y analizar el periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2020 y verificar que los registros de las Cajas Fiscales estén debidamente documentados y cumplan con la normativa legal aplicable, así como la presentación de las mismas a la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVOS

GENERALES

Examinar si los registros de las Cajas Fiscales, están soportadas con la documentación correspondiente, que los mismos llenen los requisitos legales según la normativa vigente, así como verificar que los valores estén correctamente registrados en las Cajas Fiscales.

Asimismo, verificar que las Cajas Fiscales, se hayan presentado oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura de control interno del Departamento, relacionado con la administración de las Cajas Fiscales
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales.
- Revisar los registros, como sus documentos de soporte que justifiquen las operaciones realizadas.
- Realizar corte de formas reportadas en las cajas fiscales sujetas a revisión.
- Verificar que las Cajas Fiscales, se hayan presentado oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

Se realizó la Auditoría según como lo indica el nombramiento CUA 109193-1-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, para evaluar la estructura del control interno y la revisión de las operaciones de registros y documentación de soporte



respectivamente, de las Cajas Fiscales en el Departamento Financiero. Asimismo, se estableció la Razonabilidad de los documentos que se encuentren registrados, y que los mismos cumplan con las normas legales aplicables. La auditoría se realizó del 1 al 15 de diciembre de 2021.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitaron las Cajas Fiscales y documentos de soporte, correspondientes al período de fiscalización del 1 de enero al 30 de junio de 2020, así como el libro, de Conocimientos para el control de entrega de formularios 200-A-3, Caja Fiscal, a la Contraloría General de Cuentas.

Se realizó el Corte de formas autorizadas por Contraloría General de Cuentas, y reportadas en el Resumen de formularios usados y operados en la caja fiscal, cuyos codos se remiten con los codos con la cuenta correspondiente.

Para evaluar las cajas fiscales, se revisó el 100% de los documentos registrados, en vista que, por el volumen de los registros, no ameritó realizar una muestra estadística.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

Se verificó la documentación de soporte de los ingresos y egresos registrados en las cajas fiscales; se evaluó que los documentos de soporte, cumplieran con los requisitos generales determinados en los manuales de funciones y procedimientos de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y leyes específicas; y de Acuerdo con la revisión, se determinaron deficiencias de Control Interno, que no ameritaron la formulación de Hallazgos, sin embargo, las mismas fueron dadas a conocer al Jefe del Departamento Financiero de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, por medio del Oficio Ref O-0 3-309-2021 MGGR/aj, de fecha 10 de diciembre de 2021, con el objeto de que se pronunciaran al respecto, el detalle se presenta en anexo NOTA DE AUDITORIA.

Nota 2

Se hace constar, que no su tuvo respuesta de la Nota de auditoría, según Oficio Ref O-0 3-309-2021 MGGR/aj, de fecha 10 de diciembre de 2021, y para el efecto el Jefe del Departamento Financiero, manifestó mediante Oficio REF:O.4-0-878-2021 FR/jp, de fecha 14 de diciembre de 2021, que no se pudo



cumplir con dicho requerimiento, debido a la ejecución de cierre de las operaciones de la UCEE; asimismo mediante acta de cierre 023-2020, de fecha 15 de diciembre, manifestó que se girarán las instrucciones correspondientes a donde correspondan, a efecto de que la documentación que amparan las Cajas Fiscales, sea fidedigna de soporte de los registros consignados.

Nota 3

Se verificó el movimiento de los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales son detallados en el resumen de movimiento de formularios de las cajas fiscales, de los cuales no se determinó diferencia alguna, excepto que, en la caja fiscal del mes de marzo de 2020, se consignaron los mismos formularios 63-02, que se consignaron en las cajas fiscales del mes de febrero, sin embargo, durante el mes de marzo no se utilizó ningún formulario.

Nota 4

Se verificó la presentación de las cajas fiscales a la contraloría General de Cuentas, y se determinó que las mismas fueron presentadas oportunamente, excepto, por las cajas de los meses de marzo a junio 2020 las que fueron presentadas extemporáneamente, debido al cierre de las instalaciones de la Contraloría General de Cuentas, por el Estado de Calamidad institucional.

RECOMENDACION

Que el Jefe del Departamento Financiero, vele por que se cumplan las recomendaciones giradas mediante la Nota de Auditoría, según Oficio Ref O-0 3-309-2021 MGGR/aj, de fecha 10 de diciembre de 2021, y remitir a la auditoría Interna de UCEE, las acciones tomadas al respecto, a efecto de no caer en sanciones por parte de los entes fiscalizadores; esta Unidad de Auditoría Interna de la UCEE, dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se efectuó la revisión del archivo corriente y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de las auditorías anteriores, y se comprobó que la última auditoría realizada a las Cajas Fiscales, fue durante el año 2018, según Informe CUA 71792, y en el mismo no se reportaron hallazgos u observaciones que atender.

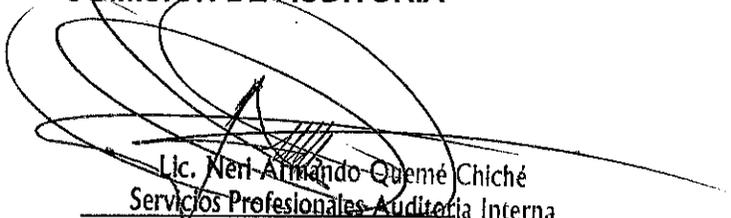


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCO LANCERIO RAMIREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO	16/09/2019	
2	YNDRA DOLORES DAVILA FLORES	JEFE SECCION DE PAGADURIA	16/07/1999	



COMISION DE AUDITORIA



Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
NERI ARMANDO PASCUAL QUEMÉ CHICHE
Colegiado 5917
Auditoría Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MARA GALINA GARCIA DE LORENTI
Director



ANEXOS

Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERA

109193-1-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Auditor(es) interno(s):

LICENCIADO: NERI ARMANDO QUEME CHICHE (SUPERVISOR/COORDINADOR)

En cumplimiento al artículo 14 Funciones de Auditoría Interna, Acuerdo Ministerial 166-2009, de fecha 9 de marzo de 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Plan Anual de Auditoría, elaborado para el presente ejercicio, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se le nombra para que se constituya en el Departamento Financiero, para realizar Auditoría Financiera por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

La Auditoría Financiera comprenderá la revisión de la documentación de soporte, que sustentan las operaciones de las Cajas Fiscales, manejadas por las personas responsables, así como comprobar que las operaciones que se realicen; estén conforme a los procesos aprobados.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que haya o estén administrando recursos de UCEE, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente Auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI,GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada, así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría interna del CIV y de UCEE. Por lo que la presente auditoría se tendrá que realizar durante el periodo comprendido del 1 al 15 de diciembre de 2021.

Los resultados de su actuación, los hará constar en sus papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, los cuales se informarán al Director de la Auditoría Interna, a la Dirección de la UCEE, a la Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Sistema de Auditoría Gubernamental -SAGUDAI- de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Nota de Auditoría



REF: O-0.3-300-2021 MGGR/aj

NOTA DE AUDITORÍA

Guatemala, 10 de diciembre de 2021

Licenciado
Francisco Lancerio Ramírez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio:



Licenciado Lancerio:

Atentamente me dirijo a usted, para manifestarle que de acuerdo con el Nombramiento de Auditoría Interna Financiera CUA 109193-1-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, fui nombrado para realizar Auditoría Financiera de las Cajas Fiscales, en el Departamento Financiero, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, y en cumplimiento al artículo 14 funciones de Auditoría Interna, del Acuerdo Ministerial 166-2009 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-.

Como resultado de la actividad realizada se estableció lo siguiente:

VARIAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Condición

A través de la revisión de los documentos de soporte de las cajas fiscales del periodo de enero a junio del año 2020, obtenidos de los registros del Departamento Financiero, se determinaron varias deficiencias de control interno, los cuales se resumen de forma mensual y se adjuntan los detalles correspondientes, siendo las siguientes

MES DE FEBRERO 2020

- Según comprobante No 7, No se adjunta planilla de viáticos, además solo adjuntan fotocopias de facturas por Q.890.00 de la siguiente forma; Fact. No. 80130 por Q.65.00; Fact. 55354 por Q.96.00; Fact. 3370535672 por Q.49.00; Fact 55352 por Q.210.00; Fact. 55377 por Q.40.00; Fact 29452 por Q.210.00; Fact 55379 por Q.140.00; Fact 156400 por Q.80.00); Faltante Q.160.00.

Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt





REF: O-0.3-309-2021 MGGR/aj

2) Del comprobante 9, Cheque sin comprobante,

MES DE MARZO 2020

1. Según comprobante 5, No se adjunta, solicitud de compra, Ingreso a Almacén, CDP, Publicación.
2. Según comprobante 6, No se adjunta, factura, solicitud de compra, Ingreso a Almacén, CDP, Publicación.

MES DE ABRIL 2020

1. Según comprobante 3, Falta solicitud de compra, nota de satisfacción, publicación.
2. Según comprobante 4, Falta solicitud de compra, nota de satisfacción, publicación.
3. Según comprobante 5, Falta solicitud de compra, nota de satisfacción, publicación.
4. Según comprobante 6, Al cheque no se adjuntan los documentos de gasto, ni los formularios de reconocimiento de gastos.
5. Según comprobante 7, Al cheque no se adjuntan los documentos de gasto, (Factura, Pedido de compras, Ingreso a Almacén, CDP, publicación), Además en la caja fiscal, no se anotó el número de factura.
6. Según comprobante 12, No adjuntan el CDP.
7. Según comprobante 13, No adjuntan CDP, Factura y el Oficio O-1.0-046-2020/S.C
8. Según comprobante 23, NO PRESENTARON Y NO SE TUVIERON A LA VISTA LOS DOCUMENTOS DE GASTO DE ESTE CHEQUE REPORTADO EN LA CAJA.
9. Según comprobante 26, Faltan firmas en VL 12456 y 093

MES DE MAYO 2020

1. Según comprobante 4, NO PRESENTARON NINGUNA DOCUMENTACIÓN DEL CHEQUE REPORTADO.
2. Según comprobante 11, NO ADJUNTAN LISTADO DE GASTOS.
3. Según comprobante 12, EL VOUCHER DEL CHEQUE PRESENTA DEFICIENCIAS EN LAS SUMAS YA QUE PRESENTAN DISTINTAS CANTIDADES Y NO SON IGUALES.
4. Según comprobante 16, NO ADJUNTAN LISTADO DE GASTOS.
5. Según comprobante 27, En la Caja Fiscal, se consignó erróneamente el número de cheque 4149, pues el voucher es el 4129, asimismo hay error en los valores, pues el valor en el voucher no coincide con el valor del cheque.





REF: O-0.3-309-2021 MGGR/aj

6. Según comprobante 28, El listado de gastos no se encuentra firmado por el responsable

MES DE JUNIO 2020

1. Según comprobante 10, Faltan facturas, solo adjuntan los valores siguientes: Q.99.00, Q.115.00, QQ210.00, Q75.00, Q.210.00, para un total de Q.1, 418.11.
2. Según comprobante 11, En la Caja Fiscal está mal consignado el No. De Cheque, en lugar de 4182, lo correcto es 4188.
3. Según comprobante 12, En la Caja fiscal, está mal consignado el número de cheque, ya que se consignó el No. 4190 que le corresponde al comprobante 13, y el formulario viatico anticipo sin firmas y sellos de quien autoriza, además no se adjunta la planilla de los gastos.
4. Según comprobante 13, En la Caja fiscal, está mal consignado el número de cheque, ya que se consignó el No. 4177 que le corresponde al comprobante 12.
5. Según comprobante 17, No hay documentación de la liquidación del anticipo.
6. Según comprobante 20, No se adjunta CDP.
7. Según comprobante 22, No se adjunta CDP
8. Según comprobante 24, En el documento original aparece como comprobante 25 y no 24.
9. Según comprobante 25, En el documento original aparece como comprobante 26 y no 25.
10. Según comprobante 26, En el documento original aparece como comprobante 27 y no 26.
11. Según comprobante 27, En el documento original aparece como comprobante 28 y no 27.
12. Según comprobante 28, En el documento original aparece como comprobante 29 y no 28.
13. Según comprobante 29, En el documento original aparece como comprobante 30 y no 29; Y NO ADJUNTA CDP.
14. Según comprobante 30, En el documento original aparece como comprobante 31 y no 30;



Nota de Auditoría



REF: O-0.3-309-2021 MGGR/aj

Criterio

Manual de Procesos Financieros, contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, contenido en el Acuerdo

Ministerial No. 01-2007, el cual establece en el apartado de Caja Fiscal, el proceso y su flujoograma que se debe seguir para la elaboración y revisión de dicha Caja Fiscal.

Las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 2.6, **DOCUMENTOS DE RESPALDO**: establece; "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde."

"La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Recomendación

Que el Jefe del Departamento Financiero, instruya a donde corresponda, a efecto de darle cumplimiento a las observaciones que se detallan en la presente nota, asimismo velar por el cumplimiento de los manuales de procedimientos y de control interno, con el objeto de realizar un trabajo de calidad, y no caer en sanciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y otras fiscalizadoras correspondientes.

Que se informe a este Departamento a más tardar el día 14 de diciembre de 2021 de los resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.

Como parte de la acción preventiva y de asesoramiento que realiza el Departamento de Auditoría Interna, les notificamos con todo respeto a los responsables del Departamento Financiero, para que realicen las acciones correctivas que correspondan, para una sana administración y evitar problemas con la Contraloría General de Cuentas, toda vez que nuestros informes por mandato legal tenemos que enviarlos al ente fiscalizador.

Atentamente,

Lic. Nel Armando Quiroz Chien
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:112099**

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ENTREGA DEL CARGO DE LA JEFE DE LA SECCION DE
PAGADURIA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	5



INTRODUCCION

La Unidad de Construcción de Edificios Educativos fue Creada por medio de medio del Acuerdo Gubernativo Número veinte guión ochenta y tres (20-83) de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y obras Pública, Acuerdo Gubernativo número ochenta guión noventa y siete (80-97) de fecha veintinueve (29) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), Acuerda en su artículo número dos (2), Se modifica el actual nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos –UCEE- por el de “Unidad de Construcción de Edificios del Estado” -UCEE- y se amplía la cobertura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el Acuerdo Gubernativo Número quinientos veinte guión noventa y nueve (520-99), de fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) crea el Reglamento Orgánico Interno, en el cual norma su organización y define sus funciones. El anterior Acuerdo Gubernativo queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número trecientos once guión dos mil diecinueve (311-2019) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número ciento veinte guión dos mil veinte (120-2020) de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Acuerdo Ministerial Número cero uno guión dos mil siete (01-2007) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil siete (2007), en su artículo uno (1) donde se Acuerda, aprobar el Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de coadyuvar a una eficiente ejecución de las actividades relacionadas al manejo de los recursos financieros y físicos de las Unidades del Ministerio. Según Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), se indica la aprobación de los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Mediante Acuerdo Ministerial Número siento sesenta y seis guión dos mil nueve (166-2009) de fecha seis (6) de marzo de dos mil nueve (2009), se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es en su Capítulo III Organización y Funciones, donde fundamenta en su Artículo catorce (14) Funciones de la Auditoría Interna. Asimismo, mediante Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-.

Departamento Administrativo y Financiero: Para darle cumplimiento a la Disposición 0.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil



veintiuno (2021), emitidos por el Director Interino, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, donde se indica que es necesaria la reorganización de los recursos humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, para el efecto, esta Dirección dispone que a partir del día miércoles uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), lo siguiente: que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal, del Departamento Administrativo de la Unidad, mientras se nombre al titular.

Así mismo, la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, debe hacer la entrega del puesto a su cargo como Jefe de la Sección de Pagaduría, al Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros.

OBJETIVOS

Velar que la Auditoria cumpla con lo indicado con la Disposición 0.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitidos por el Director Interino, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, donde indique que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal, del Departamento Administrativo de la Unidad, mientras se nombre al titular y Así mismo, la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, debe hacer la entrega del puesto a su cargo como Jefe de la Sección de Pagaduría, al Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros. Por lo anterior la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, hace la entrega del puesto de Jefe de la Sección de Pagaduría, del Departamento Financiero, al Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, por lo que se realiza la verificación de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1013, Serie "A" y la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 252 y así mismo el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, hace la entrega a la señora Yndra Dolores Dávila Flores, de los bienes que se describen en las siguientes Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1130 y 1129, Serie "A" y la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 278, que son los bienes que pertenecen al área del Departamento de Administrativo.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó la Auditoría según como lo indica el nombramiento CUA No.112099-1-2021 de fecha uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para evaluar la entrega de la Señora Yndra Dolores Dávila Flores del puesto a su cargo



como Jefe de la Sección de Pagaduría, al Licenciado Francisco Lancero Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros, y la recepción del puesto Como Jefe de la Sección de Personal por parte del Arq. Oscar Sierra, Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado a la Señora Yndra Dolores Dávila Flores que fungirá como Jefe de la Sección de Personal hasta que se nombre al titular.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El Departamento de Auditoría Interna se reunió y discutió el resultado de auditoría, del presente Informe con el Supervisor y/o Jefe de Auditoría, así como a la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, que se le indico que al momento de la evaluación de la Auditoría Administrativa, de la entrega del cargo como Jefe de la Sección de Pagaduría, del Departamento Financiero, se realizaron los análisis respectivos del arqueo de los documentos de soporte que conforman el Fondo Rotativo al uno (1) de diciembre del presente año, donde se observa que existe una diferencia de un mil ciento siete quetzales exactos (Q 1,107.00), en cual se le notifico mediante oficio Referencia O-0.3-294A-2021 NQ/aj de fecha uno (1) de diciembre del presente año, quien tendrá que realizar las averiguaciones correspondiente para poder determinar el faltante que existe en el arqueo o realizar el reintegro correspondiente a la Cuenta No. 01-004-000880-8, a nombre del Fondo Rotativo, por lo que se le dio un día hábil para responder a esta Auditoría Interna; para el efecto se suscribió el acta número diecinueve guión dos mil veintiuno (19-2021) de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), donde quedó plasmado el faltante del arqueo del Fondo Rotativo

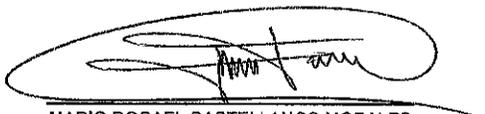
En acta número veintiuno guion dos mil veintiuno (21-2021) de fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se indica que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, con oficio sin referencia, con fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) realizo el respectivo depósito por la diferencia que existía al momento de realizar el respectivo Arqueo del Fondo Rotativo, con un monto de un mil ciento siete quetzales exactos (Q 1,107.00), a la Cuenta No. 01-004-000880-8, a nombre del Fondo Rotativo.

Mediante el acta número veinte guión dos mil veintiuno (20-2021) de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el equipo de auditoria intervino en la designación como jefe de la Sección de Personal del Departamento Administrativo, mientras se nombra el titular, a la señora Yndra Dolores Dávila Flores, para darle cumplimiento a la Disposición 0.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Director Interino,

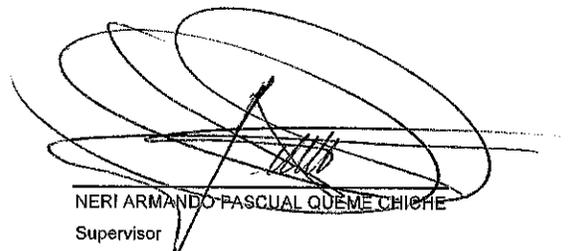


de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, .a partir del uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

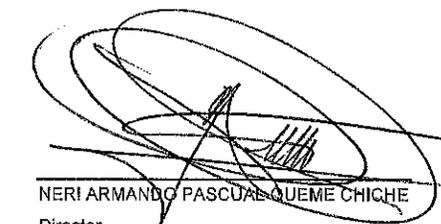
Todas las actas indicadas anteriormente fueron elaboradas en el libro de Actas Varias del Departamento de Auditoria, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro No. L2 47736 de fecha 27 de Noviembre del año 2019, con el objeto de presentarlo al Director y Subdirector de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- y a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema SAG-UDAI, utilizando para el efecto la Guía que corresponde a Comunicación de Resultados como lo indican las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017 .



MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES
Auditor



NERI ARMANDO PASCUAL QUEMÉ CHICHÉ
Supervisor



NERI ARMANDO PASCUAL QUEMÉ CHICHÉ
Director
Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoria Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoria Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



ANEXOS

Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

112099-1-2021

Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Auditor(es) Interno(s):

PERITO CONTADOR: MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES (AUDITOR)
 LICENCIADO: NERI ARMANDO QUEME CHICHE (SUPERVISOR)

En cumplimiento a la Disposición No. O.1-046-2021 OS/Ig de fecha 01 de diciembre de 2021, emitido por el Director Interino de la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y al Plan de Anual de Auditoría, elaborado para el presente ejercicio, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se le nombra para que se constituya en las Oficinas del Departamento Financiero de esta Unidad, para intervenir en la entrega de cargo de la señora Yndra Dolores Dávila Flores, quien deja el puesto de Jefe de la Sección de Pagaduría, del Departamento Financiero, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en vista que la Dirección de la UCEE, considera que es necesaria la reorganización de los recursos Humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones, para el efecto dispone que las actuaciones de la entrega se realicen a partir del 01 de diciembre de 2021, recibiendo para el efecto el Licenciado Francisco Lancero Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros.

Asimismo, la Disposición mencionada, indica que la señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa que, a partir del 01 de diciembre de 2021, asumirá el Puesto de Jefe de la Sección de Personal del Departamento Administrativo, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

La Auditoría Administrativa, comprenderá la revisión de la entrega de todos los bienes consignados en las tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles y no fungibles, así como de todos los expedientes y documentos que tenga a su cargo en la presente fecha; además, se deberá verificar la entrega del sello oficial del cargo que desempeñó, así como de otros sellos que son de la Unidad de Contabilidad.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberá observarse toda la normativa legal correspondiente.

Los resultados de su actuación los hará constar en sus papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, los cuales se informarán al Director de la Auditoría Interna, a la Dirección de la UCEE, a la Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Sistema de Auditoría Gubernamental -SAGUDAI- de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

Lic. Neri Armando Queme Chiche
 Servicios Profesionales Auditoría Interna
 Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Disposición 46



REF: Disposición 0.1-046-2021 OS/eq

DISPOSICIÓN No. 046-2021**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**

Esta Dirección considera que es necesaria la reorganización de los recursos humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para el efecto, esta Dirección dispone a partir del día miércoles 01 de diciembre del año 2021, lo siguiente:

La señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal, del Departamento Administrativo de esta Unidad, mientras se nombra al titular.

Así mismo, la señora Yndra Dolores Dávila Flores debe hacer la entrega del puesto a su cargo como jefe de la Sección de Pagaduría, al Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, jefe del Departamento de Finanzas y Suministros.

A todo el personal, se le solicita prestarles toda la colaboración en las actividades que se realicen, para el buen desempeño de la Unidad, quien le designe sus funciones.

La Auditoría Interna, el Encargado de Inventarios y la Sección de Informática deberán tomar debida nota y hacer las intervenciones de oficio que correspondan.

Guatemala, 01 de diciembre de 2021.


Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Arqueo




MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
AUDITORÍA INTERNA LICER
ARQUEO DE FONDO ROTATIVO

ENTIDAD: Unidad de Construcción de Edificios del Estado - U.C.E.E.
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
TIPO DE FONDOS: ROTATIVO
RESPONSABLE: Yndra Dolores Dávila Flores
PERIODO A EXAMINAR: Suizo al 01 de diciembre de 2021

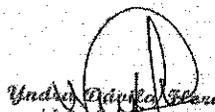
MONTO: Q260,000.00 EN LETRAS: Dosecientos catorce mil quinientos exactos

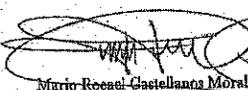
CUENTADANCIA U-42				
Saldo a la fecha, Estado de Cuenta Banco CHN, Cuenta # 01-004-000890-B		Q	80,288.55	Operación al
Saldo del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas No. 048333		Q	62,262.79	1/12/2021
Caja Chica				
Listados de Caja Chica pendiente de Reposición del Fondo Rotativo				
(-)	N° Listado	N° Entrada	Fecha	Monte
	64	66	22/11/2021	Q 4,623.76
Documentos de Legítimo Abono				
(+)	Listados Pendientes de Reintegrar			
	N° Listado	N° Entrada	Fecha	Monte
	70	76	22/11/2021	Q 15,157.20
	81	64	30/11/2021	Q 15,596.04
	72	72	26/11/2021	Q 15,043.67
	66	66	13/11/2021	Q 12,682.00
	86	66	12/11/2021	Q 15,659.29
	73	73	26/11/2021	Q 22,388.00
	67	67	02/11/2021	Q 17,664.73
	69	68	22/12/2021	Q 20,139.23
Documentos Pendientes de Elaborar Listado				
(+)	Factura	Fecha	Proveedor	Monte
	2633211636	26/10/2021	Distribuidora Helson, S.A.	Q 1,663.00
Viajes Pendientes de Liquidar				
(+)	Viajero	Fecha	Comisionado	Monte
	R.G.L. 993	17/11/2021	Jose Luis Orihuela Morales	Q 1,050.00
	R.G.L. 1178	09/11/2021	Fior de Maria Torres	Q 1,050.00
	R.G.L. 1206	22/11/2021	Héctor Mauricio Muñoz Santos	Q 1,470.00
	V.L. 12698	22/11/2021	Augusto José Hernández Gramajo	Q 1,470.00
	R.G.L. 1204	22/11/2021	Edwin Horacio Barrios Contreras	Q 1,470.00
	V.L. 12698	19/11/2021	Santiago Soza Casillo	Q 1,660.00
	V.L. 12697	19/11/2021	Carlos Enrique González Prado	Q 1,660.00
	R.G.L. 1203	19/11/2021	Harold Encalada Herrera	Q 1,470.00
	V.L. 12665	19/11/2021	Cesar Leonel Solís Casal	Q 1,890.00
	V.L. 12685	12/11/2021	Abner Adonis López Estévez	Q 1,890.00
	R.G.L. 1186	10/11/2021	Luis Antonio Figueroa Figueroa	Q 1,060.00
	R.G.L. 1209	22/11/2021	Aria Isabel Diaz	Q 2,310.00
	V.L. 12682	22/11/2021	Abner Adonis López Estévez	Q 970.00
	R.G.L. 1219	25/11/2021	Jorge Fernando Ramirez Pérez	Q 1,012.00
	R.G.L. 1174	09/11/2021	Henry Eduardo González Curot	Q 1,044.00
	R.G.L. 1184	26/11/2021	Jennifer Judith Gil Garcia	Q 1,030.00
	R.G.L. 1183	29/11/2021	Mario Roberto Garcia Peña	Q 864.00
VALOR TOTAL DEL ARQUEO				Q246,893.00
VARIACION DEL FONDO ROTATIVO (+) SOBRANTE (-) FALTANTE				Q (1,027.00)

El Equipo de Auditoría hace constar que los documentos de soporte fueron devueltos a entera satisfacción al responsable del Fondo.

Objetivo: Que el Equipo de Auditoría realice la evaluación del arqueo de Fondo Rotativo, con el objeto de verificar el monto asignado y poder determinar si hay un riesgo inherente del saldo.

Conclusiones: El Equipo de Auditoría hace constar que al realizar el presente Arqueo de Fondo Rotativo, se determinó que el Valor del Arqueo existe una variación de Q. 1,027.00.


Yndra Dolores Dávila Flores
 Jefa Sección de Auditoría
 Departamento de Planeación y Control
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - U.C.E.E.
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Mirto Rosnel Castellanos Morales
 Técnico Auditoría Interna
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - U.C.E.E.
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Nestor Armando Escame Chiche
 Colegiado 5977
 Servicios Profesionales Auditoría Moderna
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - U.C.E.E.
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Acta No. 19-2021 a

ACTA NUMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTINUNO (19-2021) ENTREGA DE PUESTO NOMBRAMIENTOS CUA 112099-1-2021. L2 47736.

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto, del día miércoles uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicada en segunda (2ª.) calle "A", ocho guión cuarenta nueve (8-49), zona diez (10), las siguientes personas: Licenciado Francisco Láncono Ramírez, Jefe del Departamento Financiero; Licenciado Neri Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna, el Señor Mario Rocaal Castellanos Morales, Servicios Técnicos en Auditoría Interna, y la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La presente comisión de auditoría actúa de conformidad con el Nombramiento CUA número 112099-1-2021 de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Licenciado Neri Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna, para darle cumplimiento a la Disposición número 0.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del presente año, donde la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, considera que es necesario la reorganización de los recursos humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para el efecto, esta Dirección dispone a partir del día miércoles 01 de diciembre del año 2021 lo siguiente: que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal, mientras nombra al titular. SEGUNDO: La Señora Yndra Dolores Dávila Flores, hace la entrega del puesto de Jefe de la Sección de Pagaduría, del Departamento Financiero, al Licenciado Francisco Láncono Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, por lo que se realiza la verificación de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1013, Serie "A" y la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 252, de la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, de los siguientes bienes:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 AUDITORIA INTERNA
 LIBRO PARA ACTAS VARIAS

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO						
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y REGISTROS						
TARJETA DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS						
DEPARTAMENTO O SECCION: FINANZAS Y REGISTROS						
NOMBRE: YNDRA DOLORES DAVILA FLORES						
PUESTO: JEFE DE LA SECCION DE PAGADURIA						
						Serie A Nº 001013
FECHA	FECHA DE ENTREGA	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de acero de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000001	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000002	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000003	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000004	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000005	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000006	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000007	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000008	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000009	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000010	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000011	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000012	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000013	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000014	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000015	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000016	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000017	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000018	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000019	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000020	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000021	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000022	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000023	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000024	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000025	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000026	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000027	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000028	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000029	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000030	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000031	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000032	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000033	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000034	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000035	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000036	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000037	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000038	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000039	000000	000000
18/09/21	01/12/21	FINANZAS	Placa de aluminio de 1/2 pulgada, 10x10 cm.	000040	000000	000000

Nº 000437



Acta No. 19-2021 b

Auditorio según Resolución Comisaría General de Cuentas No. 00827 Q.A.S. 2018-12-14-47 del 18-04-1997, número ordinario 555-2019-02-19-2019, caso Base 443001-0006 del 24-10-2019, folio 41 y 42 del 15-01-2020, hoja de serie, libro 443001-0006, folio 41 y 42.

FECHA	No. DE INVENTARIO	No. DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN	ENTRABLE	SALIDAS	SALDO	FIRMA
01/12/2021	004-004-198		1. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		2. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		3. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		4. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		5. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		6. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		7. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		8. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		9. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	
01/12/2021	004-004-198		10. Billetes de mil y 2 quetzales en efectivo	00000		00000	

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
TARJETA DE RESPONSABILIDAD DE BIENES FUNGIBLES
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUBSISTENCIAS

No. 00082

NOMBRE: YNDRA DAVILA FLORES
 PUESTO: JEFE DE LA SECCION DE PAGADURIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	ENTRABLES	SALIDAS	SALDO	FIRMA
01/12/2021	1. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	2. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	3. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	4. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	5. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	6. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	7. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	8. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	9. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	
01/12/2021	10. Billetes de 5 quetzales, moneda Q100	00000		00000	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCFE-
 AUDITORIA INTERNA
 LIBRO PARA ACTAS VARIAS

TERCERO; Se deja constancia que al momento de realizar el arqueo de Fondo Rotativo se determinó un faltante de un mil ciento siete Quetzales (Q. 1,107.00), como se le notificó a la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, en oficio Referencia O-0.3-294A-2021 NQ/aj de fecha uno (1) de diciembre del presente año, quien tendrá que realizar las averiguaciones correspondiente para poder determinar el faltante que existe en el arqueo o realizar el reintegro correspondiente a la Cuenta No. 01-004-000880-8, a nombre del Fondo Rotativo, por lo que se le dio un día hábil para responder a esta Auditoría Interna.

CUARTO; En el presente punto se hace constar que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, deja en el Departamento Financiero la siguiente documentación, que pertenece a la Sección de Pagaduría, y también se deja del conocimiento que se queda pendiente de operar la siguiente documentación :

No. 000438



Acta No. 19-2021 d

Autorizado según Resolución Comisaría General de Cuentas N.º 2020-CG-C-035-13-04-07 del 01-11-2019, donde se autorizó al Sr. Auditor Interno de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) para que realice el presente acta de conformidad con el artículo 10 de la Ley N.º 10-2019, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Listados de Caja Chica sin Reintegrar				
N° Listado	N° Entrada	Fecha		Monto
66	66	22/11/2021	Q	4,523.75
				Q145,630.06
Listados Fondo Rotativo sin Reintegrar				
N° Listado	N° Entrada	Fecha		Monto
70	70	22/11/2021	Q	15,167.20
61	61	10/11/2021	Q	16,586.04
72	72	25/11/2021	Q	19,043.57
66	66	11/11/2021	Q	12,682.00
66	66	12/11/2021	Q	15,889.29
73	73	29/11/2021	Q	22,388.00
67	67	02/11/2021	Q	17,664.79
69	69	22/12/2021	Q	26,139.23
				Q 1,683.90
Factura sin Reintegrar				
Factura	Fecha	Proveedor		Monto
2633311636	26/10/2021	Distribuidora Helicon, S.A.	Q	1,683.90
				Q 23,920.00
Viáticos sin Reintegrar				
Viatico	Fecha	Comisionado		Monto
R.G.L 993	17/11/2021	Jorge Luis Orellana Morales	Q	1,050.00
R.G.L 1178	08/11/2021	Flor de María Torres	Q	1,050.00
R.G.L 1205	22/11/2021	Héctor Mauricio Muñoz Santos	Q	1,470.00
V.L 12699	22/11/2021	Augusto Josué Hernández Gramajo	Q	1,470.00
R.G.L 1204	22/11/2021	Edwin Horacio Barrios Contreras	Q	1,470.00
V.L 12698	19/11/2021	Santiago Sosa Castillo	Q	1,890.00
V.L 12697	19/11/2021	Carlos Enrique González Prado	Q	1,890.00
R.G.L 1203	19/11/2021	Harold Encalada Herrera	Q	1,470.00
V.L 12668	19/11/2021	Cesar Leonel Sells Caal	Q	1,690.00
V.L 12696	12/11/2021	Abner Ademar López Estévez	Q	1,890.00
R.G.L 1186	10/11/2021	Luis Artonio Figueroa Figueroa	Q	1,050.00
R.G.L 1206	22/11/2021	Ara Isábel Díaz	Q	2,310.00
V.L 12662	22/11/2021	Abner Ademar López Estévez	Q	970.00
R.G.L 1219	25/11/2021	Jorge Fernando Ramírez Pérez	Q	1,012.00
R.G.L 1174	08/11/2021	Henry Estuardo González Cupul	Q	1,044.00
R.G.L 1184	26/11/2021	Jennifer Judith Gil García	Q	1,030.00
R.G.L 1198	29/11/2021	Mario Roberto García Peña	Q	964.00

LIBRO PARA ACTAS VARIAS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
AUDITORIA INTERNA

También hace la entrega un sello con la descripción de Pagaduría, Departamento Financiero de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y con fechador de recibido. QUINTO: Cierre del Acta. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, dos hora después de su inicio, la que es leída por los comparecientes y enterados del contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, quedando asentada en el Libro de Actas Varias del Departamento de Auditoría Interna de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con número de registro "L" dos, cuarenta siete mil setecientos treinta y seis (47,736) de fecha veintiséis (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

[Firma]
Lic. Francisco Lacerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lic. Nery Armandis Ojeda Chiche
Colegiado 5917
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Mario Rocael Castellanos Morales
Técnico Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

0040



Acta No. 20-2021 a

ACTA NUMERO VEINTE GUION DOS MIL VEINTINUNO (20-2021) RECEPCIÓN DE JEFE DE LA SECCIÓN DE PERSONAL CUA 112099-1-2021. L2 47736.

En la Ciudad de Guatemala, siendo las trece horas y treinta minutos del día miércoles uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicada en segunda (2ª.) calle "A", ocho guión cuarenta nueve (8-49), zona diez (10), las siguientes personas: Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento Financiero; Licenciado Nerí Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna y el Señor Mario Rocael Castellanos Morales, Servicios Técnicos en Auditoría Interna, y la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: La presente comisión de auditoría actúa de conformidad con el Nombramiento CUA número 112099-1-2021 de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Licenciado Nerí Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna, para darle cumplimiento a la Disposición número D.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del presente año, donde la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, considera que es necesario la reorganización de los recursos humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para el efecto, esta Dirección dispone que a partir del día miércoles 01 de diciembre del año 2021 lo siguiente: La señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal, mientras nombra al titular. **SEGUNDO:** se hace mención que en el acta No. 17-2021 de fecha 30 de noviembre del presente año, el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, recibió los bienes que se encontraban cargados a la Señorita Yohana Lucrecia Mazarlegos Mazarlegos, según las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1121, 1122 y 1123, Serie "A" y la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 275, por lo anterior, en la presente acta se le hace la entrega a la señora Yndra Dolores Dávila Flores, los bienes que se describen en las siguientes Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 1130 y 1129, Serie "A" y la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 278, por lo que el Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, realizó la verificación de las mismas, como se detallan a continuación:

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS

TARJETA DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS

DEPARTAMENTO O SECCIÓN: _____
FECHA: _____ PERIODO: _____
PUERTO: _____

ITEM	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO	FORMAS
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 AUDITORIA INTERNA
 LIBRO PARA ACTAS Y VARIAS

Nº 000441



Autorizado según Resolución Comandante General de Cuadros N. 2020-045, 2020-046, 2020-047, 2020-048, 2020-049, 2020-050, 2020-051, 2020-052, 2020-053, 2020-054, 2020-055, 2020-056, 2020-057, 2020-058, 2020-059, 2020-060, 2020-061, 2020-062, 2020-063, 2020-064, 2020-065, 2020-066, 2020-067, 2020-068, 2020-069, 2020-070, 2020-071, 2020-072, 2020-073, 2020-074, 2020-075, 2020-076, 2020-077, 2020-078, 2020-079, 2020-080, 2020-081, 2020-082, 2020-083, 2020-084, 2020-085, 2020-086, 2020-087, 2020-088, 2020-089, 2020-090, 2020-091, 2020-092, 2020-093, 2020-094, 2020-095, 2020-096, 2020-097, 2020-098, 2020-099, 2020-100, 2020-101, 2020-102, 2020-103, 2020-104, 2020-105, 2020-106, 2020-107, 2020-108, 2020-109, 2020-110, 2020-111, 2020-112, 2020-113, 2020-114, 2020-115, 2020-116, 2020-117, 2020-118, 2020-119, 2020-120, 2020-121, 2020-122, 2020-123, 2020-124, 2020-125, 2020-126, 2020-127, 2020-128, 2020-129, 2020-130, 2020-131, 2020-132, 2020-133, 2020-134, 2020-135, 2020-136, 2020-137, 2020-138, 2020-139, 2020-140, 2020-141, 2020-142, 2020-143, 2020-144, 2020-145, 2020-146, 2020-147, 2020-148, 2020-149, 2020-150, 2020-151, 2020-152, 2020-153, 2020-154, 2020-155, 2020-156, 2020-157, 2020-158, 2020-159, 2020-160, 2020-161, 2020-162, 2020-163, 2020-164, 2020-165, 2020-166, 2020-167, 2020-168, 2020-169, 2020-170, 2020-171, 2020-172, 2020-173, 2020-174, 2020-175, 2020-176, 2020-177, 2020-178, 2020-179, 2020-180, 2020-181, 2020-182, 2020-183, 2020-184, 2020-185, 2020-186, 2020-187, 2020-188, 2020-189, 2020-190, 2020-191, 2020-192, 2020-193, 2020-194, 2020-195, 2020-196, 2020-197, 2020-198, 2020-199, 2020-200, 2020-201, 2020-202, 2020-203, 2020-204, 2020-205, 2020-206, 2020-207, 2020-208, 2020-209, 2020-210, 2020-211, 2020-212, 2020-213, 2020-214, 2020-215, 2020-216, 2020-217, 2020-218, 2020-219, 2020-220, 2020-221, 2020-222, 2020-223, 2020-224, 2020-225, 2020-226, 2020-227, 2020-228, 2020-229, 2020-230, 2020-231, 2020-232, 2020-233, 2020-234, 2020-235, 2020-236, 2020-237, 2020-238, 2020-239, 2020-240, 2020-241, 2020-242, 2020-243, 2020-244, 2020-245, 2020-246, 2020-247, 2020-248, 2020-249, 2020-250, 2020-251, 2020-252, 2020-253, 2020-254, 2020-255, 2020-256, 2020-257, 2020-258, 2020-259, 2020-260, 2020-261, 2020-262, 2020-263, 2020-264, 2020-265, 2020-266, 2020-267, 2020-268, 2020-269, 2020-270, 2020-271, 2020-272, 2020-273, 2020-274, 2020-275, 2020-276, 2020-277, 2020-278, 2020-279, 2020-280, 2020-281, 2020-282, 2020-283, 2020-284, 2020-285, 2020-286, 2020-287, 2020-288, 2020-289, 2020-290, 2020-291, 2020-292, 2020-293, 2020-294, 2020-295, 2020-296, 2020-297, 2020-298, 2020-299, 2020-300, 2020-301, 2020-302, 2020-303, 2020-304, 2020-305, 2020-306, 2020-307, 2020-308, 2020-309, 2020-310, 2020-311, 2020-312, 2020-313, 2020-314, 2020-315, 2020-316, 2020-317, 2020-318, 2020-319, 2020-320, 2020-321, 2020-322, 2020-323, 2020-324, 2020-325, 2020-326, 2020-327, 2020-328, 2020-329, 2020-330, 2020-331, 2020-332, 2020-333, 2020-334, 2020-335, 2020-336, 2020-337, 2020-338, 2020-339, 2020-340, 2020-341, 2020-342, 2020-343, 2020-344, 2020-345, 2020-346, 2020-347, 2020-348, 2020-349, 2020-350, 2020-351, 2020-352, 2020-353, 2020-354, 2020-355, 2020-356, 2020-357, 2020-358, 2020-359, 2020-360, 2020-361, 2020-362, 2020-363, 2020-364, 2020-365, 2020-366, 2020-367, 2020-368, 2020-369, 2020-370, 2020-371, 2020-372, 2020-373, 2020-374, 2020-375, 2020-376, 2020-377, 2020-378, 2020-379, 2020-380, 2020-381, 2020-382, 2020-383, 2020-384, 2020-385, 2020-386, 2020-387, 2020-388, 2020-389, 2020-390, 2020-391, 2020-392, 2020-393, 2020-394, 2020-395, 2020-396, 2020-397, 2020-398, 2020-399, 2020-400, 2020-401, 2020-402, 2020-403, 2020-404, 2020-405, 2020-406, 2020-407, 2020-408, 2020-409, 2020-410, 2020-411, 2020-412, 2020-413, 2020-414, 2020-415, 2020-416, 2020-417, 2020-418, 2020-419, 2020-420, 2020-421, 2020-422, 2020-423, 2020-424, 2020-425, 2020-426, 2020-427, 2020-428, 2020-429, 2020-430, 2020-431, 2020-432, 2020-433, 2020-434, 2020-435, 2020-436, 2020-437, 2020-438, 2020-439, 2020-440, 2020-441, 2020-442, 2020-443, 2020-444, 2020-445, 2020-446, 2020-447, 2020-448, 2020-449, 2020-450, 2020-451, 2020-452, 2020-453, 2020-454, 2020-455, 2020-456, 2020-457, 2020-458, 2020-459, 2020-460, 2020-461, 2020-462, 2020-463, 2020-464, 2020-465, 2020-466, 2020-467, 2020-468, 2020-469, 2020-470, 2020-471, 2020-472, 2020-473, 2020-474, 2020-475, 2020-476, 2020-477, 2020-478, 2020-479, 2020-480, 2020-481, 2020-482, 2020-483, 2020-484, 2020-485, 2020-486, 2020-487, 2020-488, 2020-489, 2020-490, 2020-491, 2020-492, 2020-493, 2020-494, 2020-495, 2020-496, 2020-497, 2020-498, 2020-499, 2020-500, 2020-501, 2020-502, 2020-503, 2020-504, 2020-505, 2020-506, 2020-507, 2020-508, 2020-509, 2020-510, 2020-511, 2020-512, 2020-513, 2020-514, 2020-515, 2020-516, 2020-517, 2020-518, 2020-519, 2020-520, 2020-521, 2020-522, 2020-523, 2020-524, 2020-525, 2020-526, 2020-527, 2020-528, 2020-529, 2020-530, 2020-531, 2020-532, 2020-533, 2020-534, 2020-535, 2020-536, 2020-537, 2020-538, 2020-539, 2020-540, 2020-541, 2020-542, 2020-543, 2020-544, 2020-545, 2020-546, 2020-547, 2020-548, 2020-549, 2020-550, 2020-551, 2020-552, 2020-553, 2020-554, 2020-555, 2020-556, 2020-557, 2020-558, 2020-559, 2020-560, 2020-561, 2020-562, 2020-563, 2020-564, 2020-565, 2020-566, 2020-567, 2020-568, 2020-569, 2020-570, 2020-571, 2020-572, 2020-573, 2020-574, 2020-575, 2020-576, 2020-577, 2020-578, 2020-579, 2020-580, 2020-581, 2020-582, 2020-583, 2020-584, 2020-585, 2020-586, 2020-587, 2020-588, 2020-589, 2020-590, 2020-591, 2020-592, 2020-593, 2020-594, 2020-595, 2020-596, 2020-597, 2020-598, 2020-599, 2020-600, 2020-601, 2020-602, 2020-603, 2020-604, 2020-605, 2020-606, 2020-607, 2020-608, 2020-609, 2020-610, 2020-611, 2020-612, 2020-613, 2020-614, 2020-615, 2020-616, 2020-617, 2020-618, 2020-619, 2020-620, 2020-621, 2020-622, 2020-623, 2020-624, 2020-625, 2020-626, 2020-627, 2020-628, 2020-629, 2020-630, 2020-631, 2020-632, 2020-633, 2020-634, 2020-635, 2020-636, 2020-637, 2020-638, 2020-639, 2020-640, 2020-641, 2020-642, 2020-643, 2020-644, 2020-645, 2020-646, 2020-647, 2020-648, 2020-649, 2020-650, 2020-651, 2020-652, 2020-653, 2020-654, 2020-655, 2020-656, 2020-657, 2020-658, 2020-659, 2020-660, 2020-661, 2020-662, 2020-663, 2020-664, 2020-665, 2020-666, 2020-667, 2020-668, 2020-669, 2020-670, 2020-671, 2020-672, 2020-673, 2020-674, 2020-675, 2020-676, 2020-677, 2020-678, 2020-679, 2020-680, 2020-681, 2020-682, 2020-683, 2020-684, 2020-685, 2020-686, 2020-687, 2020-688, 2020-689, 2020-690, 2020-691, 2020-692, 2020-693, 2020-694, 2020-695, 2020-696, 2020-697, 2020-698, 2020-699, 2020-700, 2020-701, 2020-702, 2020-703, 2020-704, 2020-705, 2020-706, 2020-707, 2020-708, 2020-709, 2020-710, 2020-711, 2020-712, 2020-713, 2020-714, 2020-715, 2020-716, 2020-717, 2020-718, 2020-719, 2020-720, 2020-721, 2020-722, 2020-723, 2020-724, 2020-725, 2020-726, 2020-727, 2020-728, 2020-729, 2020-730, 2020-731, 2020-732, 2020-733, 2020-734, 2020-735, 2020-736, 2020-737, 2020-738, 2020-739, 2020-740, 2020-741, 2020-742, 2020-743, 2020-744, 2020-745, 2020-746, 2020-747, 2020-748, 2020-749, 2020-750, 2020-751, 2020-752, 2020-753, 2020-754, 2020-755, 2020-756, 2020-757, 2020-758, 2020-759, 2020-760, 2020-761, 2020-762, 2020-763, 2020-764, 2020-765, 2020-766, 2020-767, 2020-768, 2020-769, 2020-770, 2020-771, 2020-772, 2020-773, 2020-774, 2020-775, 2020-776, 2020-777, 2020-778, 2020-779, 2020-780, 2020-781, 2020-782, 2020-783, 2020-784, 2020-785, 2020-786, 2020-787, 2020-788, 2020-789, 2020-790, 2020-791, 2020-792, 2020-793, 2020-794, 2020-795, 2020-796, 2020-797, 2020-798, 2020-799, 2020-800, 2020-801, 2020-802, 2020-803, 2020-804, 2020-805, 2020-806, 2020-807, 2020-808, 2020-809, 2020-810, 2020-811, 2020-812, 2020-813, 2020-814, 2020-815, 2020-816, 2020-817, 2020-818, 2020-819, 2020-820, 2020-821, 2020-822, 2020-823, 2020-824, 2020-825, 2020-826, 2020-827, 2020-828, 2020-829, 2020-830, 2020-831, 2020-832, 2020-833, 2020-834, 2020-835, 2020-836, 2020-837, 2020-838, 2020-839, 2020-840, 2020-841, 2020-842, 2020-843, 2020-844, 2020-845, 2020-846, 2020-847, 2020-848, 2020-849, 2020-850, 2020-851, 2020-852, 2020-853, 2020-854, 2020-855, 2020-856, 2020-857, 2020-858, 2020-859, 2020-860, 2020-861, 2020-862, 2020-863, 2020-864, 2020-865, 2020-866, 2020-867, 2020-868, 2020-869, 2020-870, 2020-871, 2020-872, 2020-873, 2020-874, 2020-875, 2020-876, 2020-877, 2020-878, 2020-879, 2020-880, 2020-881, 2020-882, 2020-883, 2020-884, 2020-885, 2020-886, 2020-887, 2020-888, 2020-889, 2020-890, 2020-891, 2020-892, 2020-893, 2020-894, 2020-895, 2020-896, 2020-897, 2020-898, 2020-899, 2020-900, 2020-901, 2020-902, 2020-903, 2020-904, 2020-905, 2020-906, 2020-907, 2020-908, 2020-909, 2020-910, 2020-911, 2020-912, 2020-913, 2020-914, 2020-915, 2020-916, 2020-917, 2020-918, 2020-919, 2020-920, 2020-921, 2020-922, 2020-923, 2020-924, 2020-925, 2020-926, 2020-927, 2020-928, 2020-929, 2020-930, 2020-931, 2020-932, 2020-933, 2020-934, 2020-935, 2020-936, 2020-937, 2020-938, 2020-939, 2020-940, 2020-941, 2020-942, 2020-943, 2020-944, 2020-945, 2020-946, 2020-947, 2020-948, 2020-949, 2020-950, 2020-951, 2020-952, 2020-953, 2020-954, 2020-955, 2020-956, 2020-957, 2020-958, 2020-959, 2020-960, 2020-961, 2020-962, 2020-963, 2020-964, 2020-965, 2020-966, 2020-967, 2020-968, 2020-969, 2020-970, 2020-971, 2020-972, 2020-973, 2020-974, 2020-975, 2020-97

Acta No. 20-2021 b

Autorizado según Resolución Comisaría General de Cuentas N.º 2981 C.A.S. 2005-12-04-47 del 01 de 08 del 2005 (revisado mediante N.º 20-2021 emitido el 14 de 02 del 2021) según fiscal 4-ASCT-0033 del 21-06-2019 del 01 al 31 de 03 del 2020 según de serie, Libro 4-ASCT-0033 del 01 de 01 de 2005. IMPRESIÓN OFICIAL. IMPRESIÓN OFICIAL. IMPRESIÓN OFICIAL. TEL. 2254-5476

FECHA	N.º DE INVENTARIOS	N.º DE SECCION	DESCRIPCION	ENTRADAS	SALIDAS	BAJOS	SIGNATURAS
							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-
 AUDITORIA INTERNA
 LIBRO PARA ACTAS VARIAS

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DEPARTAMENTO DE TERCEROS Y SUMINISTROS

TARJETA DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS

DEPARTAMENTO O SECCION: _____

PROYECTO: _____

PUERTO: _____

Form. A

N.º 001129

FECHA	N.º DE INVENTARIOS	N.º DE SECCION	DESCRIPCION	ENTRADAS	SALIDAS	BAJOS	SIGNATURAS
							

N.º 000442



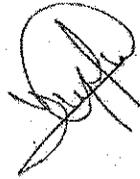
Acta No. 20-2021 d

Autorizado según Resolución Contraloría General de Cuentas N° 02527-CG-CG-2021-001 del 07 de Julio del 2021. Archivo electrónico: 02/2019 del 25/10/2010. Anexo Anexo 14027-10038 del 21-10-2015. Acta de la Sesión de la Comisión de Auditoría Interna. Libro 44537. Hoja 81. AUTORIZADO POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS N° 2254478

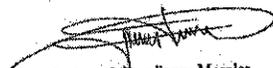
Documento Pendiente de Operar Por Parte de Administrativo			
Descripción	Nombre	Renglón	Folder
Prestaciones Laborales	Oscar Jordano González Chacón	031	1
Prestaciones Laborales	Jairon Antonio García Blanco	031	2
Prestaciones Laborales	Kandy Bessybel Hernández López de Tinidad	031	2
Prestaciones Laborales	Yolana Lucrecia Mazariegos Mazariegos	011	2

También hace la entrega de un sello con la descripción de Sección de Personal de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y con fechador de recibido, un sello redondo con la descripción U.C.E.E. de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, entrega de gafeta y llaves de la oficina. CUARTO: Cierre del Acta. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, dos hora después de su inicio, la que es leída por los comparecientes y enterados del contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, quedando asentada en el Libro de Actas Varias del Departamento de Auditoría Interna de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con número de registro "L" dos, cuarenta siete mil seiscientos treinta y seis (47,736) de fecha veintiséis (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

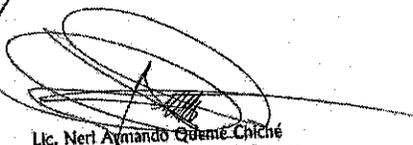
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 AUDITORIA INTERNA
 LIBRO PARA ACTAS VARIAS



Lic. Etanacio Roberto Ramírez
 Jefe Departamento de Asesorías y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Mario Rocael Castellanos Morales
 Jefe Sección Auditoría Interna
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Lic. Neri Armando Odame Chiché
 Servicios Profesionales Auditoría Interna
 Colegiado 5917
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interno
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

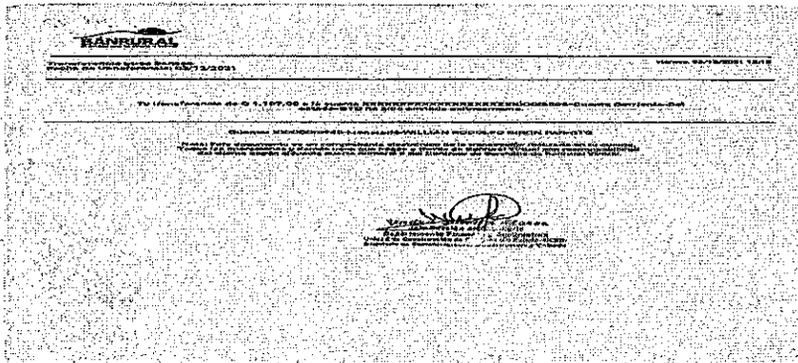
Nº 000444



Acta No. 21-2021

ACTA NUMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTINUNO (21-2021) ENTREGA DE PUESTO NOMBRAMIENTOS CUA 112099-1-2021. L2 47736.

En la Ciudad de Guatemala, siendo las catorce en punto, del día viernes tres (3) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicada en segunda (2ª) calle "A", ocho guión cuarenta nueve (8-49), zona diez (10), las siguientes personas: Licenciado Francisco Lancerio Ramírez, Jefe del Departamento Financiero; Licenciado Nerí Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna, el Señor Mario Rocael Castellanos Morales, Servicios Técnicos en Auditoría Interna, y la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La presente comisión de auditoría actúa de conformidad con el Nombramiento CUA número 112099-1-2021 de fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Licenciado Nerí Armando Quemé Chiché, Servicios Profesionales Auditoría Interna, para darle cumplimiento a la Disposición número 0.1-046-2021 OS/ig de fecha uno (1) de diciembre del presente año, donde la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, considera que es necesario la reorganización de los recursos humanos disponibles a fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para el efecto, esta Dirección dispone a partir del día miércoles 01 de diciembre del año 2021 lo siguiente; que la Señora Yndra Dolores Dávila Flores, se le designa como Jefe de la Sección de Personal. SEGUNDO: La Señora Yndra Dolores Dávila Flores, hace de conocimiento a la Auditoría Interna mediante oficio sin número de fecha tres (3) de diciembre del presente año, del respectivo depósito del faltante en arqueo del Fondo Rotativo, que se indicó en el acta número diecinueve guión dos mil veintiuno (19-2021) de fecha uno (1) de diciembre del presente año, en su tercer punto. Por lo que se adjunta el depósito respectivo:-----



TERCERO: Cierre del Acta. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, la que es leída por los comparecientes y enterados del contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, quedando asentada en el Libro de Actas Varias del Departamento de Auditoría Interna de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con número de registro "L" dos, cuarenta siete mil setecientos treinta y seis (47,736) de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO LANCERIO RAMÍREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Buhilerías
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Mario Rocael Castellanos Morales
Técnicos Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
Licenciado Nerí Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
AUDITORIA INTERNA
LIBRO PARA ACTAS VARIAS



Avanzado según Resolución Contraloría General de Cuentas FC 2362 CUA 366-12-24-27 del 01-04-1997 número convalidado 65-2019 del 24-10-2019 emitido por la Contraloría General de Cuentas FC 131-INT/000001/OP/CON EXP/RESOLUCION UN CONTRA FC 2362-5/19

